UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

· N° 1209-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 27 DIC. 2018

Visto la Resolución Rectoral Nº 1040-2018-UNSCH-R; sobre rectificación del segundo prenombre de Elvira Dionicia Cárdenas Laurente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 1040-2018-UNSCH-R, de fecha 07 de noviembre de 2018, se rectificó el segundo prenombre el cual figura como "DIONISIA" por el de "DIONICIA", siendo el nombre y apellido correcto Elvira Dionicia Cárdenas Laurente alumna egresada de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

Que, de la revisión de la resolución precitada, se tiene que se ha consignado por error involuntario la descripción de la Escuela de Formación Profesional el cual figura como "Trabajo Social" siendo lo correcto "Servicio Social", por lo que resulta pertinente rectificar dicho acto administrativo;

Que, el artículo 201.1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR de oficio en todos los extremos de la Resolución Rectoral Nº 1040-2018-UNSCH-R, de fecha 07 de noviembre de 2018, en relación a la descripción de la Escuela de Formación Profesional el cual figura como "Trabajo Social" siendo lo correcto Escuela de Formación Profesional "Servicio Social" de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga de la alumna egresada ELVIRA DIONICIA CÁRDENAS LAURENTE, debiendo quedar redactado en dichos términos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1209-2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Trabajo Social
Oficina General de Administración
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Gestión Académica
Oficina de Certificación Grados y títulos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesada
Archivo
CAZP